

Cartagena de Indias D.T. y C., 11 de Marzo de 2015.

NOTIFICACION POR AVISO

Doctor (a)

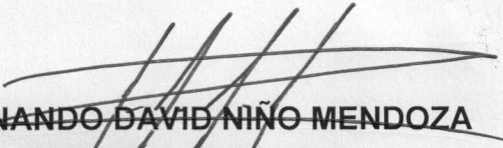
GUILLERMO PANIZA RICARDO

Ciudad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por Aviso el contenido del Auto No. 06 de fecha 03 de Marzo de 2.015, suscrito por el Secretario General de la Contraloría Distrital de Cartagena, mediante el cual se confirmó el auto de fecha 25 de Noviembre de 2.014. Anexo Ocho (8) folios útiles y escritos..

Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.


FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Secretario General (e)

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

"POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA"